

Due Diligence Societario

1

Cuentas con el informe de gestión de gerencia y estados financieros de los último tres años

2

Cuentas con los folios oficiales suministrados por la cámara de comercio del domicilio social del Libro de Actas de Asamblea y Libro de Registro de Accionistas

3

Cuentas con todos los documentos soportes de los movimientos accionarios.

4

Cada vez que se realiza un movimiento accionario emites los títulos correspondientes.

5

Tienes evidencia de las convocatorias enviadas a los accionistas para las reuniones de la Asamblea.

6

Respetas el derecho de inspección de las acciones en el término establecido en los estatutos de tu sociedad.

7

Registras los Estados Financieros al finalizar el periodo contable en cámara de comercio del domicilio social.

8

En caso de tener Revisor Fiscal, cuentas con los últimos tres dictámenes de la revisoría.

9

Renuevas la matricula mercantil de la sociedad y de sus establecimientos de comercio dentro de los primeros tres meses del año.

10

La información societaria es transparente y conocida por todos los socios incluidos los minoritarios.

Comunícate con nosotros, somos expertos en el manejo de la documentación societaria de las sociedades comerciales.

- info@admival.co
- 320 501 1565